

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14551** *JULIO IVÁN LÓPEZ DELGADO*

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 421/10 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Francisco Jorge Lucas Cañarte contra el ejecutado Julio Iván López Delgado, se ha dictado auto de fecha 30/04/10 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 5.100 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.- Antonio M.^a Tovar Pérez.

ID: A100033542-1